



Resolución Jefatural No. 025-96-AGN/J

Lima, 06 FEB. 1996

Visto los Oficios N^{os}. 002 y 004-96-AGN/CAFAE-P, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO :

Que, es política institucional continuar apoyando el desarrollo de las actividades del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e incentivar la permanencia voluntaria de los trabajadores del Archivo General de la Nación a fin de que brinden apoyo fuera del horario normal de trabajo;

Que, de acuerdo a las proyecciones presupuestales, la captación real de Ingresos Propios y la aprobación del Calendario de Compromisos del mes de Enero y su correspondiente ampliación con Resolución Directoral N^o 006-96-EF/76.01 es factible efectuar la Subvención a dicho Comité;

De conformidad con los Decretos Supremos N^{os}: 006-75-PM-INAP, 052-80-PCM, 067-92-EF, 008-92-JUS, 005-93-JUS; Artículo 23^o, Parte III, Inciso b) de la Ley N^o 26553 y la Resolución Ministerial N^o 197-93/JUS; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, y de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- OTORGAR una Subvención en el mes de Enero del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE) por la suma de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la atención del Programa de CAFAE y S/. 12,400.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) para la aplicación del Decreto Supremo N^o 067-92-EF;





058-98-AGNAL

08 FEB. 1998



Artículo Segundo. - El egreso correspondiente, se afectará a la Asignación Específica 04.08 Subvenciones, del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 01 Sistema Nacional de Archivos del Presupuesto 1996, por la fuente de financiamiento de Ingresos Propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
Dra. Ana Luz Menéndez Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



De conformidad con los Decretos Supremos N.ºs: 008-15-PN-17AP, 052-80-PCM, 087-92-EF, 088-93-JUS, 093-93-JUS, Artículo 230, Parte III, Inciso b) de la Ley N.º 2453 y la Resolución Ministerial N.º 137-93/JUS, y con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Personal:

Artículo Primero. - OTORGAR las subvenciones en el mes de Enero, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFE) por la suma de \$1.10.000.00 (UN MIL Y CIENTO NUEVE SOLES), para la atención del Programa de CAFE y \$1.12.400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS Y CUATRO NUEVES SOLES) para la aplicación del Decreto Supremo N.º 087-92-EF;

